

Justicia quiere incluir a otras religiones en la casilla del IRPF

Mormones y Testigos de Jehová, nuevas creencias de "notorio arraigo"

EL PAÍS

Madrid - 31 MAY 2007

Las iglesias protestantes españolas serán las primeras, tras la religión católica, en contar con una casilla en el impreso del IRPF para que los contribuyentes pueden destinar el 0,7% de los impuestos a su financiación. Esta semana empiezan unas negociaciones que se extenderán pronto a los musulmanes. Mormones y Testigos de Jehová acaban de recibir el carácter de religiones de "notorio arraigo" en España. Pronto lo serán los budistas.

En España hay medio millar de iglesias evangélicas, que suman cientos de miles de fieles. Serán las primeras, tras la católica, en contar con una casilla en el impreso de la declaración de la renta (IRPF). Las negociaciones de la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (Ferede) con el Ministerio de Justicia se inician esta semana.

Los musulmanes, otra de las confesiones con acuerdos de cooperación formados con el Estado español, harán lo propio en un próximo futuro. Los judíos, la tercera religión con carácter oficial de "notorio arraigo", recelan de unirse a este procedimiento, por su carácter no confidencial.

Tampoco la Comisión Islámica de España (CIE), integrada por la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI) y la Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE), considera perfecta la fórmula que negocian Justicia y los evangélicos. "No es la opción más adecuada, no deja clara la separación

entre Iglesia y Estado", dijo Félix Herrero, presidente de la FEERI. Riay Tatary, secretario general de la UCIDE, sólo considera el procedimiento "un paso positivo".

"Lo del 0,7% lo estamos valorando y es posible que lo solicitemos, pero hay opciones más adecuadas, como un mejor tratamiento fiscal en las deducciones por donaciones", insistió Herrero. En declaraciones a Europa Press, Tatary explicó que cuando el Gobierno planteó la posibilidad de extender la financiación vía asignación tributaria a otras confesiones distintas de la católica la respuesta de la UCIDE "fue favorable", pero que "están analizando esa posibilidad para actualizar su postura".

El comienzo de las negociaciones con los protestantes se anunció el pasado martes durante el acto de presentación de la *Memoria 2006 de la Fundación Pluralismo y Convivencia*, presidido por el ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo. Esta fundación, creada en octubre de 2004 por el Gobierno, financia proyectos concretos a las confesiones minoritarias con acuerdos con el Estado.

La directora general de Asuntos Religiosos, Mercedes Rico, confirmó ese día, en presencia del ministro, que los Testigos de Jehová y la Iglesia de Jesucristo de los Últimos Días (mormones) gozan ya del reconocimiento de "notorio arraigo" en España. Los mormones lo son desde el 23 de abril de 2003; los Testigos, desde el 29 de junio de 2006. En un próximo futuro adquirirán esa categoría los budistas.

El reconocimiento de religión de "notorio arraigo" corre a cargo de la Comisión Asesora de Libertad Religiosa. No tiene valor administrativo alguno, pero suele ser un paso previo para la firma de acuerdos de cooperación con el Estado.

* Este artículo apareció en la edición impresa del Jueves, 31 de mayo de 2007

 **ARCHIVADO EN:**

Testigos De Jehová · Reforma legislativa · Financiación Iglesia · Iglesia Mormona · Ley Irpf
· Iglesia Católica española · Administración eclesiástica · Legislación española · Normativa jurídica



NEWSLETTERS

Recibe la mejor información en tu bandeja de entrada

© **EDICIONES EL PAÍS S.L.**

[Contacto](#) | [Venta de contenidos](#) | [Publicidad](#) | [Aviso legal](#) | [Política cookies](#) | [Mapa](#) | [EL PAÍS en KIOSKOyMÁS](#) | [Índice](#) | [RSS](#)
